



para cuadros y otros objetos similares de materia plástica moldeada, que permite moldear de manera continua, reduciendo el trabajo manual a un minimum.

El dibujo representa una forma de ejecución del invento.

El aparato se compone de anillos 1 provistos de espaldones 2 y montados en un núcleo rígido 3, por ejemplo, una varilla cilíndrica o un tubo, como en la figura 3.

Entre los anillos 1 así montados, se forman espacios libres circulares 4. El núcleo, con los anillos montados 1, se conduce de cualquier modo, por ejemplo, a mano, a través de un espacio hueco limitado de una parte por una pieza labrada 6, y de otra por un cilindro 8, que comunica por medio de una brida 7 con la pieza labrada 6. La pieza labrada 6 lleva piezas insertas 9, cuyas aberturas medias corresponden exactamente a los anillos 1, marcos u otras formas.



El aparato funciona del modo siguiente:

La materia plástica que ha de introducirse en el cilindro 8, se empuja hacia adelante, en el sentido de las flechas 10, por medio de un émbolo 11 o de un tornillo sin fin, y de este modo se comprime en el interior del espacio hueco 5, donde se mantiene a una presión determinada. La materia comprimida de este modo llena los espacios circulares libres 4 formados por los anillos 1, que se fijan al núcleo por medio de bulones de cabeza 12 (figura 1). Para hacer más rígidos los anillos que han de moldearse en materia plástica, pueden disponerse trozos de hilo metálico u otros refuerzos análogos

entre los anillos 1.

Los anillos formados en los intervalos 4, una vez destornillado el bulón 12, pueden retirarse sin dificultad uno tras otro, y comprimirse en una prensa, o, si se trata de fabricar anillos de caucho, se vulcanizarán antes con el núcleo 3 y los anillos 1.

Modificando la altura del espaldón 2, las dimensiones y la forma de los anillos 1 y de las piezas insertas 9, pueden hacerse anillos de tamaño y forma arbitrarios.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Polonia, el 24 de julio de 1928, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.



229

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un aparato para fabricar anillos, marcos de cuadros y otros objetos similares en materia plástica moldeada, caracterizado por introducirse a presión en una cámara 5 la cantidad conveniente de materia plástica, y pasarse a través de la cámara un núcleo 3 con anillos de espaldones 1 fijos, de tal modo que la materia plástica llene los espacios 4 comprendidos entre los anillos, formando, después de desmontarlos, unos anillos separados que, en su caso, pueden labrarse complementariamente.

2º. - Un aparato conforme se reivindica en el punto 1º., caracterizado por introducirse a

presión la materia plástica en la cámara 5, por medio de un émbolo 11 o de un tornillo sin fin, dispuesto en el interior del cilindro 8.

3º. - Un dispositivo para la fabricación de anillos, marcos para cuadros y otros objetos similares de materia plástica moldeada.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de Junio 1929.

P. A.

~~Secretaría de Estado~~



Fig. 1

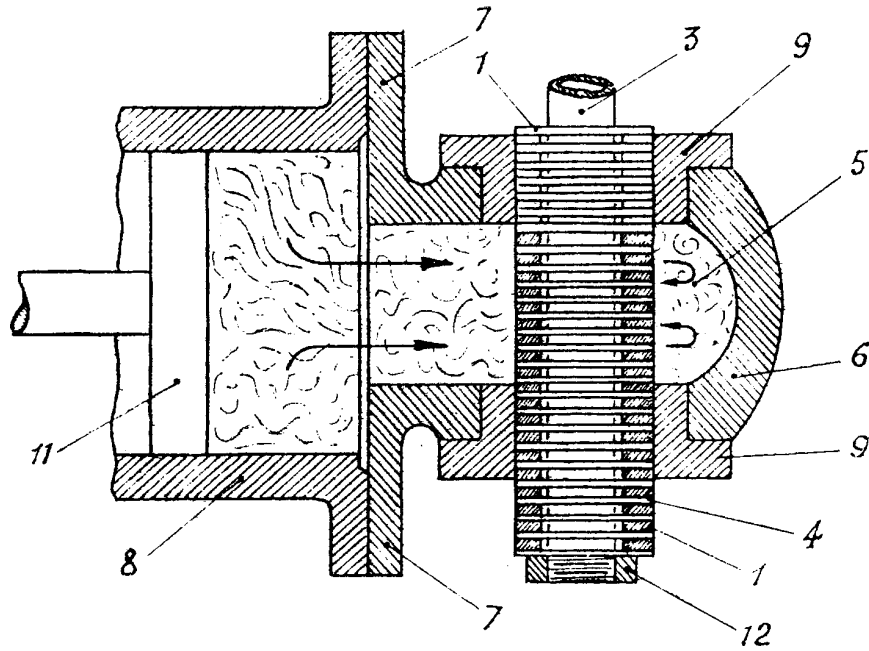
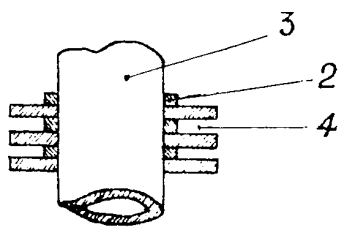


Fig. 2



P.A.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The signature is located below the text "P.A." and is underlined.